

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

BOP-A-2025-1602

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Alcaracejos, por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación del Reglamento que regula la Bolsa de Empleo de este Ayuntamiento y Entes Municipales.

TEXTO

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento que regula la Bolsa de Empleo de este Ayuntamiento y Entes Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del Reglamento Orgánico Municipal sin necesidad de acuerdo expreso.

El Alcaracejos, a 15 de mayo de 2025.– El Alcalde, José Luis Cabrera Romero.



BDC3 2F15 F84F 1325 09A0